

ACTA DE LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 05 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de forma virtual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, segundo párrafo, 41, 42, 42, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y los Comisionados: Consejera Graciela Díaz Vázquez, Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Adán Nieto Flores, Consejero Juan Manuel Ramírez García y Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar; así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico; en virtud de haber sido convocados por la Comisionada Presidenta a la **Quinta Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes respecto al Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictámenes de sustituciones en la integración de organismos electorales desconcentrados, Proceso Electoral 2020-2021.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del punto de acuerdo referente a la reunión de personal de nodos, integrados por las áreas de Administración, Asuntos Jurídicos y Organización Electoral, con las y los Consejeros Electorales, como parte del seguimiento al desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021.
6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la división geográfica electoral en seis diferentes zonas, que permitan la implementación de recorridos como parte del seguimiento al desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, por parte del pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del orden que ocuparán los emblemas de los partidos políticos en la documentación electoral para el Proceso Electoral 2020-2021.

8. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del orden de ubicación de los emblemas de las alianzas partidarias en la documentación electoral para el Proceso Electoral 2020-2021.
9. Presentación, discusión y en su caso, aprobación respecto de los proyectos de Protocolo Sanitario para la Implementación de los Procedimientos referentes a Registro de Candidaturas, y de Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020-2021.
10. Presentación, discusión y en su caso, aprobación respecto al acuerdo para la aprobación de la Convocatoria para la integración de las listas de reserva de los Comités Municipales Electorales, en aquellos municipios donde se requiere.

Respecto del punto 1 del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, la Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, se declaró que se encontraban presentes las y los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

En lo que toca al punto 2 del orden del día, referente a la aprobación del mismo, la Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los integrantes el orden del día, solicitando al Secretario Técnico someter a votación. El Secretario Técnico preguntó a las y los Comisionados presentes si estaban de acuerdo con el orden del día presentado y circulado en tiempo y forma, a lo cual los integrantes presentes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Por lo que hace al punto 3 del orden del día, relativo a la presentación y discusión del proyecto de dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía para la contratación de personal eventual para dar seguimiento a los sistemas y documentación electoral del Proceso Electoral 2020-2021, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico que realizara la presentación del proyecto de dictamen.

El Secretario Técnico informó que el proyecto de dictamen de pertinencia institucional es para aplicar el fondo en la atención de algunas necesidades que se tienen en el área de Acción Electoral respecto a personal que se adhiere, que son tres personas; una que se ocupará de los sistemas del INE a los que se debe dar seguimiento y atención, y dos personas para el diseño y elaboración de la documentación electoral como son boletas, actas, ya que la carga de trabajo a partir de la aprobación de los registros de candidaturas para las elecciones de gubernatura, 15 diputaciones por el principio de mayoría y 12 por el de representación proporcional, así como 58 ayuntamientos, hace necesaria la contratación de personal eventual.

Con base a lo que establecen los lineamientos de la aplicación del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, el Secretario Técnico expuso que se revisó la solicitud presentada para la aplicación del fondo, dándose una prioridad alta por la relevancia que tiene para la organización de las elecciones y la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral 2020-2021. El presupuesto que se solicita son 171 mil pesos 732 pesos, que considera la contratación de una persona para seguimiento sistemas INE en el periodo 01 febrero- 30 junio 2021, y dos personas para diseño y elaboración de materiales, del 01 marzo – 15 mayo 2021.

Al término de la exposición del proyecto de dictamen por parte del Secretario Técnico, la Comisionada Presidenta lo puso a consideración de los integrantes de la Comisión. El Consejero Comisionado Juan Manuel Ramírez García sugirió que requiere más motivación respecto a la pertinencia del proyecto, proponiendo que en la justificación se añada “toda vez que la organización de los procesos electorales es un asunto de Estado, cuya organización involucra la participación de una gran cantidad de personas, con diversas responsabilidades, para cumplir con los diversos procesos y actividades que deben materializarse para que las y los potosinos ejerzan su voto durante la jornada electoral correspondiente, es por lo que resulta relevante y de una alta prioridad la solicitud planteada por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral para ejercer los recursos del fondo del artículo 82 de la LEE para la solicitud señalada”.

La Presidenta Comisionada cuestionó si había algún otro comentario respecto al proyecto de dictamen, y al no haberlo instruyó al Secretario Técnico que sometiera a votación de los integrantes de la Comisión la aprobación del proyecto de dictamen con la modificación sugerida por el Consejero Comisionado Juan Manuel Ramírez García y las aportaciones, a través de la mensajería instantánea de la sala virtual, del Consejero Comisionado Adán Nieto Flores. El Secretario Técnico preguntó a las y los Consejeros Comisionados el sentido de su voto respecto al proyecto de dictamen de pertinencia institucional, y éste fue aprobado por unanimidad con las modificaciones.

La Comisionada Presidenta señaló que el **cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y discusión del proyecto de acuerdo del Consejo para las sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales 04 con cabecera en Salinas y la CDE 14 de Tancanhuitz; y de los Comités Municipales Electorales de Ahualulco, Aquismón, El Naranjo, Mexquitic, Salinas, Soledad, Rayón, Tamazunchale, Tanlajás, Tancanhuitz y Tampamolón**, compartiendo la información y preguntando al Secretario si se verificó que las personas propuestas cumplen con los requisitos. El Secretario expuso que, en atención a solicitud de la Comisión, se efectuó la revisión y las personas que están siendo propuestas como sustitutas han sido verificadas con las bases de datos y atendiendo a los requisitos establecidos en la Convocatoria. La Comisionada Presidenta proyectó y explicó los cambios en la integración de los organismos electorales desconcentrados, derivados de las sustituciones por declinación o renuncia de las personas que habían sido designadas. Al concluir la exposición de las sustituciones, la Presidenta Comisionada solicitó al Secretario Técnico que registrara la votación del proyecto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Comisionados.

Del quinto punto del orden del día, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del punto de acuerdo referente a la reunión de personal de nodos, integrados por las áreas de Administración, Asuntos Jurídicos y Organización Electoral, con las y los Consejeros Electorales de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, como parte del seguimiento al desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada manifestó que, ante la observación de la Consejera Presidenta al considerar que hay desinformación entre áreas y nodos, se pidió al Secretario que se realicen reuniones con los nodos para conocer sus actividades y que comenten las dudas o situaciones que han enfrentado con los organismos electorales desconcentrados, para revisar por qué la desinformación y, en su caso, establecer criterios generales que todas y todos conozcan y puedan compartir. Propuso que sean quincenales o mensuales, según la agenda, para procurar la información y conocer las actividades. La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez consideró pertinente constatar la articulación de esfuerzos, y se pronunció porque fueran reuniones quincenales, y en la primera reunión abordar aquellos temas que, por calendario electoral, ameriten atención. Por su parte, la Comisionada Presidenta comentó la pertinencia de conocer las actividades que realizan las diversas áreas con los organismos electorales, señalando en lo particular las Por su parte, la Comisionada Presidenta señaló la importancia de conocer el calendario de capacitaciones que lleva a cabo el área de Asuntos Jurídicos, por lo cual instruyó al Secretario Técnico para que, a través de oficio, se requiera a la Dirección de Asuntos Jurídicos informe, con 48 horas de anticipación, de sus actividades de capacitación con el objetivo de que las y los consejeros puedan acudir a éstas dado el tema de registro de candidaturas que se está

desarrollando, y para verificar en qué condiciones se realiza la actividad, ante contingencia sanitaria. Además, conocer los calendarios de las diversas áreas permitirá una mejor organización de las actividades que se pretenden, como son las reuniones quincenales con los nodos de Administración, Asuntos Jurídicos y Organización Electoral.

El Secretario expuso que revisará los calendarios de actividades de los nodos, así como la disposición de la sala virtual con mayor capacidad, para proponer la calendarización de las reuniones quincenales entre los nodos y los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, considerando que la reunión inicial se prevé para el 09 de febrero de 2021. Enseguida, tomó la votación para el punto de acuerdo y éste fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Comisionados presentes en la sesión.

Del punto seis del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de programa de trabajo de visitas a los organismos electorales desconcentrados por las y los Consejeros Electorales integrantes del Pleno del CEEPAC como parte del seguimiento al desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, la Comisionada Presidenta explicó que éste se deriva de una reunión que se sostuvo con la Consejera Presidenta del CEEPAC, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal y la sugerencia del Consejero Juan Manuel Ramírez García de tener acercamiento con los organismos electorales desconcentrados, a lo cual el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar propuso que se organizara a los organismos electorales por grupos para que sean asignados a las y los Consejeros Electorales, y con base en ello visitarlos periódicamente o tener comunicación a través de reuniones virtuales, atendiendo una agenda temática común. Ante la sugerencia, se solicitó al Secretario Técnico que dividiera el estado en seis zonas para la distribución, ya que la Consejera Presidenta se sumará a una o un Consejero. La Comisionada Presidenta solicitó al Secretario abundara en la información.

El Secretario proyectó en la pantalla la distribución de los organismos electorales desconcentrados, solicitando al Director de Organización Electoral, Miguel Santillán Campos, explicara la propuesta que se presenta con base en la geografía estatal y los similitud de situaciones en los organismos electorales.

Zona	Municipios
Altiplano 1	Matehuala Villa De La Paz Cedral Catorce Vanegas Villa de Guadalupe

	Charcas
Altiplano 2	Mexquitic de Carmona Ahuualulco Moctezuma Venado Salinas Santo Domingo Villa de Ramos
Media	San Nicolas Tolentino Rioverde Ciudad Fernández Santa Catarina San Ciro de Acosta Lagunillas Cerritos Villa Juárez Rayón Cárdenas Alaquines Ciudad del Maíz Guadalcázar
Huasteca Norte	Tamasopo El Naranjo Tamuín Ciudad Valles Ébano San Vicente Tancuayalab Tanquián de Escobedo Tampamolón Corona San Antonio Tanlajás
Huasteca Sur	Aquismón Tancanhuitz Coxcatlán Huehuetlán Xilitla Axtla de Terrazas Matlapa Tamazunchale San Martin Chalchicuautila Tampacán
Metropolitana	San Luis Potosí

	Soledad de Graciano Sánchez
Centro	Cerro de San Pedro Zaragoza Armadillo de los Infante Villa Hidalgo Villa de Arista Villa de Arriaga Villa de Reyes Santa María del Río Tierra Nueva Armadillo de los Infante

Al concluir la exposición del Director de Organización, la Comisionada Presidenta cuestionó a las y los Consejeros Comisionados qué método utilizar para la asignación de las rutas, así como las fechas en que se iniciarán los recorridos. Se realizó una rifa para el primer ciclo de reuniones o visitas, y se determinó realizar una rotación para que todas las Consejerías tuvieran contacto con todos los organismos electorales desconcentrados.

Zona asignada en primer recorrido	Consejera/o
1.- Altiplano	Marco Iván Vargas Cuéllar
2.- Media	Luis Gerardo Lomelí Rodríguez
3.- Huasteca norte	Juan Manuel Ramírez García
4.- Huasteca sur	Graciela Díaz Vázquez
5.- Metropolitana.	Adán Nieto Flores
6.- Centro.	Zelandia Bórquez Estrada

El Secretario Técnico solicitó la votación a los integrantes de la Comisión para la aprobación de proyecto de plan de trabajo de seguimiento a los organismos electorales desconcentrados, y éste fue aprobado por unanimidad.

El séptimo punto del orden del día relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del orden que ocuparán los emblemas de los partidos políticos en la documentación electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisionada Presidenta solicitó al Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez que hiciera la presentación de éste, señalando que el orden de los emblemas será el siguiente:

1. Partido Acción Nacional.
2. Partido Revolucionario Institucional.
3. Partido de la Revolución Democrática.
4. Partido del Trabajo.

5. Partido Verde Ecologista de México.
6. Conciencia Popular.
7. Movimiento Ciudadano.
8. Morena.
9. Nueva Alianza San Luis Potosí.
10. Partido Encuentro Solidario.
11. Redes Sociales Progresistas.
12. Fuerza por México.

Al término de la exposición del Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada consideró necesario añadir al dictamen un resolutivo que instruya a que se le notifique a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y la Dirección de Organización Electoral, para su atención en la elaboración de la documentación y los materiales electorales. Por su parte, el Consejero Comisionado Juan Manuel Ramírez García propuso una modificación en la redacción del resolutivo primero del acuerdo: "se aprueba el orden en el que aparecerán los emblemas de los partidos políticos en la documentación electoral, será el siguiente:".

Enseguida, el Secretario Técnico de la Comisión pidió a las y los Consejeros Comisionados expresar su voto de aprobación al acuerdo relativo al orden en que aparecerán los emblemas de los partidos políticos en la documentación electoral, aprobándose por unanimidad de los presentes.

El octavo punto del orden del día relativo a la presentación y discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo del orden de ubicación en la documentación electoral de los emblemas comunes de los partidos políticos que conformaron alianzas partidarias para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisionada Presidenta explicó que la ubicación en la que aparecerán los emblemas de las alianzas partidarias corresponderá, por cada alianza, a la del partido político con más antigüedad de entre los que la conforman, tomando como base lo siguiente:

1. Partido Acción Nacional.
2. Partido Revolucionario Institucional.
3. Partido de la Revolución Democrática.
4. Partido del Trabajo.
5. Partido Verde Ecologista de México.
6. Conciencia Popular.
7. Movimiento Ciudadano.
8. Morena.
9. Nueva Alianza San Luis Potosí.
10. Partido Encuentro Solidario.

11. Redes Sociales Progresistas.

12. Fuerza por México.

El Secretario Técnico de la Comisión solicitó a las y los Consejeros Comisionados manifestar su voto de aprobación al acuerdo relativo al orden en que aparecerán los emblemas de las alianzas partidarias en la documentación electoral, aprobándose por unanimidad de los presentes.

La Comisionada Presidenta destacó que el acuerdo anterior y éste, que corresponden a documentación electoral, se instruyó al Secretario que los acuerdos deberán ser turnados a la Secretaría Ejecutiva del Consejo para que haga la propuesta a la Presidencia, y la Presidencia someta a consideración del Pleno del organismo electoral.

En el noveno punto del orden del día se efectuó la presentación y discusión respecto de los proyectos de Protocolo Sanitario para la Implementación de los Procedimientos referentes a Registro de Candidaturas, y Protocolo Sanitario para las sesiones de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2020-2021, la Comisionada Presidenta pidió a la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez que presentara las propuestas de protocolo.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez indicó que los protocolos los ha elaborado el equipo de Acción Electoral, con base en los instrumentos emitidos por el INE, y consideró pertinente que se realice una capacitación para los organismos electorales desconcentrados. Para el Protocolo Sanitario del Registro de Candidaturas, indicó que éste se debe compartir con las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, para que el día del registro se limite la asistencia, en las sedes de los organismos electorales que corresponda, a las personas que se requiera, considerando la redacción del protocolo como sigue:

"No se permitirá el ingreso a las instalaciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ni las de sus Organismos Electorales Desconcentrados, a las personas cuya presencia no sea indispensable para llevar a cabo el registro de las candidaturas, entendiéndose como presencia indispensable para el registro la de las representaciones partidistas o de candidaturas independientes, según corresponda, y a las personas candidatas a ser registradas, en su caso".

El Protocolo, prosiguió la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez, incluye el cronograma, las estrategias generales de control que se ajustan a las disposiciones de las autoridades sanitarias, como son la sana distancia, aplicación continua de gel antibacterial, el cuidado en las instalaciones de los organismos electorales como son el filtro sanitario, la desinfección permanente, la toma de temperatura, señalética para acceso y salida, así como el uso de equipo de protección pertinente y disponible, atendiendo al presupuesto. Las acciones a observar es que se privilegie el uso del sistema estatal de registro en línea, y si lo

hacen presencial que se permita sólo un acompañante al aspirante a la candidatura, además de la representación. Se debe compartir la información con los partidos políticos y candidaturas, y que en las capacitaciones que se están dando a los partidos políticos sobre el Sistema Estatal de Registro se comparta esta información del Protocolo Sanitario para que lo atiendan.

Asimismo, la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez comentó su interés en que el procedimiento para el seguimiento a los actos de campaña sea conocido por los organismos electorales desconcentrados, que reciban capacitación al respecto y que los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes se apropien de este procedimiento de seguimiento al respeto de los protocolos sanitarios en los actos de campaña.

Del Protocolo Sanitario para las Sesiones de Cómputos en Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales, la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez compartió las recomendaciones generales.

Al término de la presentación de la Consejera Comisionada, el Secretario Técnico, Juan Carlos Rizzoli Ruiz informó que, a partir del martes 09 de febrero de 2021, se llevará a cabo la capacitación a los integrantes de los organismos electorales desconcentrados relativa a los protocolos sanitarios, de forma virtual, así como lo del Sistema Estatal de Registro. La Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrado solicitó que se informe a las y los consejeros respecto a las actividades de capacitación y se considere la difusión de esta información para los partidos políticos, para que estos estén enterados de lo que se hará por parte de los organismos electorales.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez propuso que se determine un calendario de capacitación para los partidos políticos, y se les convoque con el objetivo de que estén informados sobre los protocolos sanitarios que implementarán los organismos electorales para el periodo de registro de candidaturas.

El Consejero Comisionado Adán Nieto Flores sugirió que en el sitio web del CEEPAC se habilite un espacio específico en el que se concentren todos los protocolos sanitarios aplicables durante el Proceso Electoral, para facilitar la accesibilidad a la información. Asimismo, cuestionó si en los protocolos se ha incluido qué hacer, según lo determinado por las autoridades sanitarias, en caso de que una persona presente sintomatología.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez explicó que están los protocolos sanitarios para Proceso Electoral en los que ha trabajado con el Director Ejecutivo de Acción Electoral y los que ha implementado la Dirección de Recursos Humanos respecto al personal del CEEPAC, y en estos en medidas generales sólo está establecido que se niegue el acceso a las instalaciones a la persona que presente algún síntoma de enfermedad, como temperatura alta, tos o que reconozca que tuvo un contacto de riesgo.

El Consejero Comisionado Adán Nieto Flores consideró pertinente que se revise qué procede en el caso de los protocolos sanitarios que aplican a nivel interno en el CEEPAC,

particularmente con el personal del organismo, si es precisa la información cuando una persona que colabora enferma, cuál es el lapso, cómo se procede para su reincorporación, en qué condiciones queda, cómo se le sustituye, detalles que deben atenderse y por ello el cuestionamiento.

Incluso, advirtió la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez, el protocolo del CEEPAC establece que si el semáforo sanitario está en rojo sólo deben acudir a las instalaciones del organismo las direcciones, pero ante el Proceso Electoral eso ya no está vigente, lo que hace necesario que se modifique o se apege, y señala que se debe determinar qué áreas deben trabajar de manera presencial en el organismo y cuáles lo pueden hacer a distancia, desde casa. Esta valoración tampoco se ha realizado.

La Comisionada Presidenta, Zelandia Bórquez Estrada, preguntó si el protocolo sanitario para cómputos en los organismos electorales desconcentrados atendía los lineamientos emitidos por el INE, a lo que la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez respondió afirmativamente.

El Secretario Técnico procedió a tomar la votación correspondiente a la aprobación de los protocolos sanitarios para el registro de candidaturas, y para las sesiones de cómputos en las Comisiones Distritales y los Comités Municipales Electorales, siendo aprobados por unanimidad de las y los Consejeros Comisionados. La Comisionada Presidenta instruyó al Secretario Técnico para que sean turnados a la Secretaría Ejecutiva se solicite sea incluidos en próxima sesión del Pleno del Consejo para presentación y aprobación.

El décimo punto del orden del día fue la presentación y discusión del proyecto de Convocatoria para la integración de las listas de reserva de los Comités Municipales Electorales, en aquellos municipios donde se requiere porque ya se agotaron las listas de reserva o se tienen sólo 4 personas en la lista. El Secretario Técnico presentó la Convocatoria, exponiendo los municipios que están en la situación.

En la convocatoria, explicó el Secretario Técnico, hubo una modificación en las bases respecto a los cargos de integración de los comités, ya que sólo se refiere a que se conformará la lista de reserva y en el siguiente punto se menciona que las personas podrían ocupar alguno de los cargos (presidencia, consejería, secretaría técnica), en caso de que estuvieran vacantes, de acuerdo al orden de prelación en el que su evaluación le hubiera colocado. Destacó que en la convocatoria se reitera que es para integrar la lista de reserva y que, en algún momento, formarían parte del organismo.

En la convocatoria se establece que será publicada a partir del 08 de febrero de 2021, y se recibirán solicitudes de registro hasta el 28 de febrero, para proseguir con las etapas de valoración curricular, entrevistas. El registro será en línea y se propone que en los comités municipales electorales se podrá brindar información o recibir documentación de las personas que aspiren a ser parte de la lista de reserva.

El Secretario Técnico presentó las listas de reserva de los municipios que tienen pocas personas o, en caso extremo, no cuenta con integrantes. Señaló que la información está actualizada al 05 de febrero de 2021.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez cuestionó si ya se consideraron las personas que dejarán la lista de reserva porque optaron por integrarse como supervisores/as y capacitadores/as asistentes electorales del INE. La Comisionada Presidenta pidió al Secretario Ejecutivo que hiciera una revisión de todas las listas de reserva para que, al publicar la convocatoria, estén incluidos todos los municipios que requieran más personas para las listas de reserva.

El Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez se pronunció porque sí se habiliten las sedes de los Comités Municipales Electorales para recibir la documentación de aspirantes a integrar la lista de reserva de los organismos electorales, pero que se concentre la información en la misma plataforma de registro que se habilitó para la primera convocatoria de integración de organismos electorales desconcentrados.

La Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico llevar a cabo la votación para la convocatoria, y las y los Consejeros Comisionados la aprobaron por unanimidad de votos.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CCOE/SE/05/A41/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la 5ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

CCOE/SE/05/A42/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía para la contratación de personal eventual para dar seguimiento a los sistemas y documentación electoral del Proceso Electoral 2020-2021. El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

CCOE/SE/05/A43/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprueba el acuerdo relativo a las sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales 04 con cabecera en Salinas y la CDE 14 de Tancanhuitz; y de los Comités Municipales Electorales de Aqualulco, Aquismón, El Naranjo, Mexquitic, Salinas, Soledad, Rayón, Tamazunchale, Tanlajás, Tancanhuitz y Tampamolón.

El acuerdo se turna a la Secretaría Ejecutiva para someter a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

CCOE/SE/05/A44/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo respecto a la programación de reuniones periódicas con los nodos de las direcciones ejecutivas de Administración y Asuntos Jurídicos, y de la Dirección de Organización Electoral, con las y los Consejeros Electorales de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, como parte del seguimiento al desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021. El acuerdo se turna a la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

CCOE/SE/05/A45/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el programa de trabajo de visitas a los organismos electorales desconcentrados por las y los Consejeros Electorales integrantes del Pleno del CEEPAC como parte del seguimiento al desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021.

El plan de trabajo se turna a la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

CCOE/SE/05/A46/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el proyecto de acuerdo del orden que ocuparán los emblemas de los partidos políticos en la documentación electoral para el Proceso Electoral 2020-2021.

El acuerdo se remite a la Secretaría Ejecutiva para que lo presente a la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, quien deberá someterlo a consideración del Pleno del CEEPAC.

CCOE/SE/05/A47/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el proyecto de acuerdo del orden que ocuparán los emblemas de las alianzas partidarias en la documentación electoral para el Proceso Electoral 2020-2021.

El acuerdo se remite a la Secretaría Ejecutiva para que lo presente a la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, quien deberá someterlo a consideración del Pleno del CEEPAC.

CCOE/SE/05/A48/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el proyecto de Protocolo Sanitario para la Implementación de los Procedimientos referentes a Registro de Candidaturas.

El proyecto se remite a Secretaría Ejecutiva para someter a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

CCOE/SE/05/A49/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el proyecto de Protocolo Sanitario para las sesiones de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2020-2021.

El proyecto se remite a Secretaría Ejecutiva para someter a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

CCOE/SE/05/A50/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó la Convocatoria para la integración de las listas de reserva de los Comités Municipales Electorales en los municipios de Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Coxcatlán, Ébano, Guadalcázar, Lagunillas, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Santo Domingo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz y Villa de Ramos.

El proyecto se remite a Secretaría Ejecutiva para someter a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

No habiendo más puntos que discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día 05 cinco de febrero del año dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.


**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
PRESIDENTA COMISIONADA**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRIGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del día 05 cinco de febrero del año dos mil veintiuno.